

Bienes que se sacan a subasta

Urbana, número 22, de la casa sita en Corts Catalanes, 2 y 4, del término de Lleida, con acceso por el vestíbulo de entrada número 4. Inscrita al libro 820, folio 130, finca número 58.556. Valorada en 10.509.070 pesetas.

Urbana, número 207, plaza de garaje 207, en el nivel 154, terraza descubierta del edificio, sito en Alcalde Fuster, 11, de Lleida. Inscrita al libro 713, folio 40, finca número 53.544. Valorada en 589.875 pesetas.

Dado en Lleida a 28 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria judicial, María Teresa Aznar Primicia.—33.462.

LLEIDA

Edicto

Don Francisco Guillén Moreno, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Lleida,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 352/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Banco Central Hispanoamericano, representado por doña Carmen Gracia Larrosa, contra don Juan Bofarull Estadella, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá.

Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 23 de septiembre de 1998, a las diez quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 2191-0000-18-0352/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existentes, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de octubre de 1998, a las diez quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de noviembre de 1998, a las diez quince horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Rústica. Pieza de tierra, secano, campa, sita en término de Lladrecans, partida Ada, conocida por Mas Bell; de superficie 50 áreas. Linda: Norte, con porción segregada de la misma matriz, con el número 5; al este, con don José Beà Teixidó; al sur, con porción segregada de la misma matriz, con el número 7, y al oeste camino. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Lleida, al tomo 1.906, libro 22 de Llardecans, folio 197, finca 1.932.

Valor de licitación: 7.000.000 de pesetas.

Dado en Lleida a 1 de junio de 1998.—El Secretario judicial, Francisco Guillén Moreno.—33.527.

LLEIDA

Edicto

Don Iván Valverde Quintana, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Lleida,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 222/1994-R, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de don Jaime Ribé Camí y don José Ribé Serrano, contra don José Sas Vilalta, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá.

Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de septiembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 2.198, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de octubre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de noviembre de 1998, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Consistente en una casa y corral, sita en el municipio de La Granadella, calle de Rue, número 6, y de superficie unos 78 metros cuadrados. Lindante: Al frente, dicha calle; detrás, viuda de don Francisco Sas Llaurdó; derecha, entrando, viuda de don Francisco Sas Llaurdó, e izquierda, don Emilio Pujol Vilarrubi.

Inscrita al tomo 479, libro 23 de Granadella, folio 16 vuelto, finca número 1.121 duplicado.

Tipo de subasta: 5.700.000 pesetas.

Dado en Lleida a 3 de junio de 1998.—El Secretario, Iván Valverde Quintana.—33.528.

MADRID

Edicto

Don Miguel Ángel Rodríguez Enriquez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 344/1984, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancias de «Banco Simeón, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Tomás Alonso Ballesteros, contra doña Ana María Marquina Enciso y don Crescencio Cobos Ovejo, en los que por resolución del día 15 de abril de 1998, se ha acordado sacar a la venta, en pública primera, segunda y tercera subastas, si fuera necesario, y por el término de veinte días hábiles, y precio fijado para ello en la escritura de hipoteca para la primera, para la segunda subasta con la rebaja del 25 por 100 y sin sujeción a tipo para la tercera, la finca que al final se describirá, para cuyo acto se han señalado los siguientes días:

Primera subasta: El día 4 de septiembre de 1998, a las diez horas.

Segunda subasta: El día 2 de octubre de 1998, a las diez horas.

Tercera subasta: El día 2 de noviembre de 1998, a las diez horas.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la suma de 8.000.000 de pesetas para la primera; para la segunda, 6.000.000 de pesetas, y la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, es necesario consignar, previamente, el 50 por 100 para cada tipo de subasta ante este Juzgado o en el Banco Bilbao Vizcaya.

Tercera.—No se admitirá postura alguna inferior al tipo de cada subasta.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Secretaría del Juzgado, consignando, previamente, el 50 por 100 del precio de la subasta en el Banco Bilbao Vizcaya.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previniéndose, además, que todo licitador acepta como bastante la titulación sin exigir ninguna otra.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—La consignación del precio y, en su caso, cesión del remate se hará dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del remate.

Octava.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Vivienda unifamiliar de dos plantas, sita en la calle Valle de la Cuna en la población de El Viso de San Juan, Toledo, con acceso por la indicada calle. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Illescas, en el tomo 1.178, libro 51 del Ayuntamiento de El Viso de San Juan, folio 145, finca número 4.343, inscripción primera.

Dado en Madrid a 20 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Miguel Ángel Rodríguez Enríquez.—33.491.

MADRID

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 741/1997, a instancias de Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador don Juan Carlos Estévez Fernández-Novoa, contra «Construcciones Hamer, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 23 de julio de 1998, a las diez y diez horas. Tipo de licitación, 18.000.000 de pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 24 de septiembre de 1998, a las diez y diez horas. Tipo de licitación, 13.500.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 22 de octubre de 1998, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 245900000741/1997. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en la condición anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

Bien objeto de subasta

Finca sita en Aravaca (Madrid), calle Darío Aparicio, apartamento 212, primera planta. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Madrid al tomo 1.105, libro 246, folio 70, finca número 11.184, inscripción tercera.

Dado en Madrid a 24 de abril de 1998.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—33.507.

MADRID

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 17 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 871/1994, se siguen autos de declarativo menor cuantía, a instancias del Procurador don Laurentino Mateos García, en representación de don Francisco Lorigados Maleubre, contra don José Gil Pico, representado por el Procurador señor Gamarra Megías, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado.

Finca urbana situada en calle Capitán Haya, 13, 11, izquierda, B, de Madrid, inscrita en el Registro de la Propiedad número 14 de Madrid, al folio 124, tomo 687 del archivo, libro 368, inscripción quinta, finca registral 9.723 de la sección primera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya, 66, de Madrid, el día 17 de septiembre de 1998, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 21.100.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en cualquier agencia del Banco Bilbao Vizcaya, a favor de este Juzgado y de los autos número 871/1994, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—No se podrá ceder el remate a tercero a excepción de la parte actora.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 15 de octubre de 1998, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 12 de noviembre de 1998, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y para su publicación en «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el tablón de anuncios del Juzgado. Haciendo constar que la notificación de las subastas señaladas al demandado se harán en la persona de su representación procesal, el Procurador señor Gamarra Megías, expido y firmo el presente en Madrid a 12 de mayo de 1998.—El Secretario.—33.514.

MADRID

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 224/1998, a instancias de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Eduardo Codes Feijoo, contra la entidad «Niémez, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 14 de septiembre de 1998, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 3.650.000 pesetas, para el lote 1, y 16.425.000 pesetas, para el lote 2, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 19 de octubre de 1998, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 3.737.500 pesetas, para el lote 1, y 12.318.750 pesetas, para el lote 2, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 16 de noviembre de 1998, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta